



Actualidad

La BNE facilitará de forma **gratuita** el uso de sus **imágenes** para las **publicaciones académicas**

Redacción / Desiderata



A partir del pasado 1 de marzo los investigadores están exentos del pago por utilizar reproducciones de fondos de la Biblioteca Nacional de España en publicaciones académicas tanto gratuitas como de pago. La intención es, por un lado, facilitar el uso de imágenes de la BNE en este tipo de publicaciones y, por otro, evitar un coste a los investigadores, que eran quienes siempre asumían el pago por este uso en publicaciones académicas.

Esta medida se inscribe en el interés de la BNE por apoyar a los investigadores, así como por impulsar la utilización de sus colecciones. Ya en febrero de 2018 se aprobó la nueva orden de precios en la que se simplificaban y se abarataban los costes de reproducciones y usos de fondos de la BNE. Con esta medida el número de solicitudes de reproducciones aumentó un 20% respecto a 2017.

Un análisis detallado de estas solicitudes ha permitido apreciar que, cuando un usuario quiere acompañar

una publicación académica con imágenes de la BNE, se ve obligado a abonar el precio correspondiente por el uso público, si bien en la mayoría de los casos los autores no cobran por publicar. Esto tiene como resultado que, o bien se obliga a estos autores a pagar por las imágenes, o bien desisten de incluir imágenes de la BNE.

Para paliar esta situación, en diciembre de 2019 se presentó y se aprobó por parte de la Comisión Permanente del Real Patronato de la BNE la exención del pago para el uso público de imágenes en dominio público en publicaciones académicas. Desde entonces se ha trabajado para poner en marcha esta medida que supone un paso más en el apoyo de la BNE a la investigación y la ciencia abierta.

Fuente: <http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2020/0219-BNE-facilitara-de-forma-gratuita-uso-sus-imagenes-publicaciones-academicas.html>